

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:

**PL-001-SGH**

REVISIÓN:

**01**

FECHA DE EMISIÓN:

**2025-02-10**

### INTRODUCCIÓN.

Todo tipo de organizaciones está cada vez más interesado en lograr y demostrar un buen desempeño de seguridad y salud en el trabajo controlando sus riesgos, para que estos sean consistentes con su política y objetivos. Esto lo llevan a cabo en el contexto de una legislación cada vez más rigurosa, el desarrollo de políticas y otras medidas que fomentan las buenas prácticas, y la creciente inquietud expresada por las partes interesadas sobre temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo que Corporación Química Platinum, preocupado e interesado en el cumplimiento del plan de Seguridad y Salud en el trabajo, presenta y expone lo siguiente.

### 1. DATOS GENERALES

El presente plan se basa y rige por las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo de acuerdo con el ordenamiento legal aplicable.

#### 1.1 Ordenamiento legal aplicable.

Se aplican y se deberá de dar cumplimiento con las diferentes normas, leyes y reglamentos dentro Corporación Química Platinum, enunciando a continuación normas y leyes con las cuales se debe cumplir ante cualquier auditoria de seguridad interna o externa.

- Ley federal del trabajo última reforma 18-05-2022.
- REGLAMENTO Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo; jueves 13 de noviembre de 2014.
- Ley General de Protección Civil; Última reforma publicada DOF 06-11-2020.
- Reglamento de la Ley de Protección Civil: Última reforma publicada DOF 09-12-2015
- NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad- Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo (Publicada en el periódico Oficial, el 9 de diciembre del 2010).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo Funciones y actividades. (Publicada en el periódico Oficial, el 22 de diciembre del 2009).
- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar. (Publicada en el periódico Oficial, el 23 de diciembre del 2011).

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:	REVISIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:
<b>PL-001-SGH</b>	<b>01</b>	<b>2025-02-10</b>

- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal- Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar.

Entre otras aplicables; el plan de Seguridad y Salud en el trabajo se ajustará y aplicará a los manuales, programas y procedimientos para la ejecución de las actividades y trabajos.

### 1.2 Objetivo y campo de aplicación.

Especificar los requisitos para un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en Corporación Química Platinum controlar sus riesgos y mejorar el desempeño.

Se aplicará un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que ayudará a eliminar, minimizar los riesgos al que está expuesto el personal, así como la infraestructura que pueda estar expuesta a los riesgos asociados de las diferentes actividades, implementando un buen sistema de Seguridad Salud Trabajo, para ello Corporación Química Platinum deberá establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

### 1.3 Alcance.

El diseño de este plan de seguridad y salud en el trabajo servirá para la aplicación en todos los

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:

REVISIÓN:

FECHA DE EMISIÓN:

**PL-001-SGH**

**01**

**2025-02-10**

procesos que ejecute Corporación Química Platinum y se deberá de dar cumplimiento obligatorio con el presente plan, con las Normas Oficiales Mexicanas y con cualquier otro documento establecido por la gestión de seguridad.

### 2.0. Planificación

#### 2.1. Identificación de peligros para trabajadores y visitantes.

Se establecerán los procedimientos para identificar y evaluar los riesgos, así como los controles necesarios, tomando en cuenta las actividades rutinarias y no rutinarias y las actividades de todo el personal que tienen acceso a las áreas de trabajo.

Todos los trabajadores están expuestos a los diferentes riesgos dentro del área de trabajo, cuya exposición puede afectar por igual a los diferentes miembros de la organización, por lo que se expone una correlación: actividad-peligro, con relación a los puestos de trabajo.

#### Actividad

##### PELIGROS:

#### Manejo de vehículos automotor

- Atropellamiento de personal por el frente
- Atropellamiento de personal en reversa
- Choque del equipo con algún obstáculo
- Emisiones excesivas de contaminantes
- Emisiones excesivas de ruido
- Movimientos de máquinas sin operador

#### Actividad

##### PELIGROS:

#### Almacenamiento y manejo de materiales peligrosos

- Inhalación de gases
- Ingestión de líquidos o sólidos
- Contacto dérmico
- Contacto ocular
- Derrame o fuga con incendio o explosión

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:  
**PL-001-SGH**

REVISIÓN:  
**01**

FECHA DE EMISIÓN:  
**2025-02-10**

**Actividad  
PELIGROS:**

**Circulación y operación de vehículos**

- Atropellamiento de personal por el frente
- Atropellamiento de personal en reversa
- Choque del equipo con algún obstáculo
- Emisiones excesivas de contaminantes
- Emisiones excesivas de ruido

**Actividad  
PELIGROS:**

**Actividades administrativas**

- Afectación muscular por esfuerzo
- Afectación esquelética por esfuerzo
- Afectación visual

**Actividad  
PELIGROS:**

**Actividades administrativas**

- Caídas a nivel
- Atropellamiento por maquinaria
- Atropellamiento por vehículos o camiones
- Golpes por objetos caídos de alturas
- Inhalación de partículas
- Emisiones excesivas de contaminantes
- Emisiones excesivas de ruido

**Actividad  
PELIGROS:**

**Preparación de muestras para ensaye**

- Afectación muscular por esfuerzo
- Afectación esquelética por esfuerzo
- Afectación visual
- Afectación auditiva
- Golpes por objetos caídos de alturas
- Inhalación de partículas
- Emisiones excesivas de contaminantes
- Emisiones excesivas de ruido

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:

REVISIÓN:

FECHA DE EMISIÓN:

**PL-001-SGH**

**01**

**2025-02-10**

**Actividad**

**Ensayo de Muestras para análisis**

**PELIGROS:**

- Afectación muscular por esfuerzo
- Afectación esquelética por esfuerzo
- Afectación visual
- Afectación auditiva
- Golpes por objetos caídos de alturas
- Quemaduras
- Inhalación de partículas
- Emisiones excesivas de contaminantes
- Emisiones excesivas de ruido
- Inhalación de gases
- Ingestión de líquidos o sólidos
- Contacto dérmico
- Contacto ocular

**2.2. Medidas Generales de Seguridad para empleados y visitas.**

- Colocarse el cinturón de seguridad.
- Respetar los límites de velocidad y las señales de tránsito.
- Manejar con precaución a la presencia de lluvia y pavimento mojado.
- Siempre estar alerta ante cualquier obstáculo en el pavimento o algún vehículo con velocidad baja o estacionado.
- No utilizar el celular al momento de manejar.
- Salir a tiempo; para evitar ir a toda velocidad en la carretera con la presión del tiempo, que puede llegar a generar algún accidente automovilístico.

**2.3. Medidas preventivas para evitar accidentes cuando estes en la jornada laboral (Oficina).**

- Cada persona es responsable de la seguridad, orden y limpieza de su lugar de trabajo.
- Mantenga su área de trabajo bien ventilada.
- Mantenga una buena postura mientras se encuentre sentado. No se permite balancearse sobre sillas.
- Mantenga los pasillos libres de obstrucción (despejados) y bien definidos. Se recomienda mantener un espacio libre en los pasillos de aproximadamente 0.75 m.
- Mantenga los pisos secos y procure que no estén resbalosos.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:	REVISIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:
<b>PL-001-SGH</b>	<b>01</b>	<b>2025-02-10</b>

- No camine con objetos teniendo la visión obstruida.
- Reporte al Personal de Seguridad y Salud o a su Supervisor, cuando algo no se encuentra en buenas condiciones.
- Cuando coloque artículos en estantes y archiveros, hágalo en forma cuidadosa y verifique que estén bien sujetos a la pared.
- No almacene ningún objeto o artículo en áreas con distancias menores a 0.50 m. del techo.
- Aísle el equipo ruidoso.
- Mantenga en buenas condiciones los resortes, ruedas y partes hidráulicas de las sillas.
- Guarde adecuadamente el equipo mecánico.
- Utilice los multi-contactos adecuados.
- Verifique que las extensiones tengan una longitud máxima de 3.00 m. y que los cables, enchufes y adaptadores eléctricos, se encuentren en perfectas condiciones, libres de defectos.
- Mantenga los sanitarios en buenas condiciones y limpios.
- Procure que existan artículos de emergencia disponibles.
- Pegue y coloque anuncios de seguridad importantes destinados para ello.
- Al transitar por pasillos, no maneje lápices o artículos punzocortantes en forma descuidada.
- Desconecte cafeteras al concluir sus labores o cuando éstas se encuentren vacías.
- Evite consumir líquidos en las áreas de equipo electrónico energizado.

#### 2.4. Medidas preventivas para evitar accidentes cuando estes en la zona de trabajo (Frente, Almacén, laboratorio).

- Cualquier duda u observación en materia de seguridad y salud deberá consultarla y/o comunicarla al personal de Seguridad y Salud del sitio.
- Se deberá respetar el horario de trabajo establecido para la ejecución de los trabajos. Está prohibida la estancia de los trabajadores fuera de su horario y área de trabajo.
- Está prohibido el uso, posesión y distribución de estupefacientes, bebidas alcohólicas, armas de fuego, armas punzocortantes y explosivos dentro de las instalaciones de la organización y del Cliente.
- No se permite la entrada a los sitios de trabajo, a personas que estén bajo la influencia de drogas o de alcohol.
- No se permite fumar dentro de las instalaciones de la organización y del Cliente. □  
Está prohibido el uso de parrillas o quemadores en el área de trabajo.
- Queda prohibido pelear o jugar dentro de las instalaciones.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--

- No se deberán utilizar aparatos auriculares porque pueden ocasionar un accidente.
- Está prohibido correr en las zonas de trabajo, a menos que se trate de una emergencia.
- Sólo se permite utilizar herramientas y equipo que este en buenas condiciones.
- Mantener orden y limpieza al terminar la jornada de trabajo.
- Todas las condiciones o prácticas inseguras para trabajar que observe, los incidentes, accidentes, incendios, fugas o derrames de materiales peligrosos, deberán reportarse inmediatamente al Personal de Seguridad y Salud.
- Se deberá acatar la normatividad de seguridad aplicable, en particular las disposiciones para el acceso de personas y vehículos, así como la regulación local vigente al respecto.
- Coloque señalamientos visibles en las zonas de trabajo con riesgo, descarga de materiales peligrosos.
- Cuando haya necesidad de realizar actividades en instalaciones, equipos o trabajos considerados como de riesgo, se deberá obtener el Permiso para Trabajos con Riesgo.
- Bajo condiciones normales, toda la maquinaria y mecanismos de control deben contar con sus dispositivos de protección en las partes móviles.
- Bajo condiciones normales toda la maquinaria y los interruptores del mecanismo de control deben contar con sus dispositivos de seguridad (Sistema de paro), alarmas e interruptores.
- No se debe iniciar ningún trabajo o poner en operación equipo sin el previo consentimiento de quien es el encargado o responsable del mismo.
- La maquinaria o equipo deberá utilizarse exclusivamente en los trabajos para los que haya sido diseñada.
- Antes de iniciar la operación de algún equipo o maquinaria, cerciórese de que se encuentra en buenas condiciones. No inicie algún trabajo sin el consentimiento del personal encargado.
- Está prohibido poner en funcionamiento u operación el equipo que tenga una etiqueta que diga: “Peligro, No Operar”.
- No se deberán usar anillos, ropa suelta, cabello largo sin sujetar, relojes de pulsera y otros accesorios, cuando se esté cerca de una máquina en operación o de un mecanismo de control eléctrico.
- Cuando levante algo, aplique las técnicas correctas, como doblar las rodillas, emplear algún mecanismo para dicho propósito o pedir ayuda.
- Los extinguidores y el botiquín de primeros auxilios deberán ser revisados regularmente verificar su mantenimiento, estar limpios y libres de obstrucciones. Todo el personal y los contratistas/proveedores deberán estar familiarizados con la localización y uso de su equipo de emergencia.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:

**PL-001-SGH**

REVISIÓN:

**01**

FECHA DE EMISIÓN:

**2025-02-10**

- En cada área de trabajo, se deberán definir las zonas de seguridad. El personal deberá estar familiarizados con la ubicación de estas zonas y deberán reunirse en estas zonas en caso de emergencia (incendio, fuga, derrame, sismo, etc.).

### 3.0. Acceso a instalaciones de Corporación Química Platinum.

- Se deberá de contar con un listado en área de seguridad patrimonial donde se contemple a todo el personal y contratistas que ingresen a su jornada laboral, así como su puesto y turno, cuyo registro se deberá de actualizar diariamente.
- Deberán de portar de manera visible su identificación como trabajador o contratista que permita la identificación y de acceso al área de trabajo.
- Si fuera el caso de que se ingrese algún tipo de equipo o herramienta deberá de ser registrada en el acceso para el control de entrada y salida.
- Al momento de ingresar transporte con materiales peligrosos se deberán de tomar todas las medidas sugeridas por el área de seguridad patrimonial y realizar la descarga aplicando todas las medidas de seguridad establecidas en el procedimiento.
- Al ingresar, todo trabajador deberá de portar el equipo de protección personal proporcionado, siendo lo elemental; de cabeza a pies, cubrebocas, ropa de algodón y zapatos de seguridad con casquillo.
- Si es necesario la utilización de respirador de media cara y guantes para sustancias químicas, este equipo deberá de estar en su área de trabajo, registrando su uso y así poder determinar su cambio o sustitución.

### 3.1. Equipo de Protección Personal.

El Equipo de Protección Personal o EPP son equipos, piezas o dispositivos que evitan que una persona tenga contacto directo con los peligros de ambientes riesgosos, los cuales pueden generar lesiones y enfermedades.

Puede incluir elementos como cascos de seguridad, guantes, protección de los ojos, prendas de alta visibilidad, calzado de seguridad, y equipos de protección respiratoria

Las Normas Oficiales donde establece criterios para el uso del EPP son 017, 113, 023 y 026 reguladas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:

**PL-001-SGH**

REVISIÓN:

**01**

FECHA DE EMISIÓN:

**2025-02-10**

Para el EPP se deben considerar los siguientes aspectos:

- El EPP debe ser personal
- Las tallas deben ser apropiadas con el tamaño del usuario
- Siempre usar el EPP en caso de riesgo
- Los elementos deben mantenerse en buenas condiciones

Los diferentes EPP no proporcionan una seguridad total por lo que, si es posible, se debe minimizar el riesgo antes.

### 3.2. Por qué es importante utilizar EPP.

Hacer que el lugar de trabajo sea seguro incluye facilitar instrucciones, prever procedimientos, impartir formación y proporcionar supervisión para alentar a las personas a trabajar con seguridad y responsabilidad.

Incluso cuando se hayan aplicado controles mecánicos y sistemas de seguridad seguros, pueden prevalecer algunos peligros.

- Los pulmones (por respirar aire contaminado).
- La cabeza y los pies (por la caída de objetos).
- Los ojos (por la presencia de partículas aéreas o por salpicaduras de líquidos corrosivos).
- La piel (por contacto con materiales corrosivos).
- El cuerpo (por exposición a temperaturas de calor o frío extremos).

En estos casos es necesario utilizar EPP para reducir los riesgos.

### 3.3. Selección y utilización.

Al momento de recurrir a la selección del EPP debemos preguntarnos quienes estarán expuestos y a que se estará expuesto, cuánto tiempo durara la exposición y en qué medida están expuestas.

Para poder realizar una buena selección del EPP es recomendable

- Elegir los productos para proteger contra los riesgos y que sean adecuados conforme a las normas establecidas.
- Que los equipos se adapten bien al usuario, tener en cuenta la talla, forma y peso del

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:

**PL-001-SGH**

REVISIÓN:

**01**

FECHA DE EMISIÓN:

**2025-02-10**

EPP.

- Asegurarse de que puede llevarse más de un elemento de EPP al mismo tiempo (por ejemplo, las gafas de seguridad pueden alterar el sellamiento del respirador, provocando fugas de aire), y
- Proporcionar capacitación o adiestramiento para que las personas sepan cómo utilizarlos, explicar por qué son necesarios, cuándo utilizarlos y qué limitaciones tienen.
- Los EPP deben mantenerse adecuadamente y almacenarse cuando no se estén utilizando. Si es reutilizable, el EPP debe limpiarse y mantenerse en buenas condiciones.

### 3.4. Identificación de Riesgos para determinar EL EPP.

Para determinar qué tipo de EPP se requiere, consideraremos la NOM-017-STPS-2008 Equipo de Protección Personal – Selección, Uso y Manejo en los Centros de Trabajo.

Con base en la actividad que desarrolle cada trabajador, en función de su puesto de trabajo, se podrá seleccionar el equipo de protección personal para la región anatómica del cuerpo expuesta y la protección que se requiere dar.

La tabla A1 relaciona las regiones anatómicas del cuerpo humano con el equipo de protección personal, así como los tipos de riesgo a cubrir.

ESPACIO EN BLANCO

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**CODIFICACIÓN:**  
**PL-001-SGH**

**REVISIÓN:**  
**01**

**FECHA DE EMISIÓN:**  
**2025-02-10**

**TABLA A1**

**DETERMINACION DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL**

CLAVE Y REGION ANATOMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR
1) Cabeza	<ul style="list-style-type: none"> <li>A) Casco contra impacto</li> <li>B) Casco dieléctrico</li> <li>C) Capuchas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A) Golpeado por algo, que sea un posibilidad de riesgo continuo inherente a su actividad.</li> <li>B) Riesgo a una descarga eléctrica (considerar alto o bajo voltaje, los cascos son diferentes).</li> <li>C) Exposición a temperaturas bajas o exposición a partículas. Protección con una capucha que puede ir abajo del casco de protección personal.</li> </ul>
2) Ojos y cara	<ul style="list-style-type: none"> <li>A) Anteojos de protección</li> <li>B) Goggles</li> <li>C) Pantalla facial</li> <li>D) Careta para soldador</li> <li>E) Gafas para soldador</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A) Riesgo de proyección de partículas o líquidos. En caso de estar expuesto a radiaciones, se utilizan anteojos de protección contra la radiación.</li> <li>B) Riesgo de exposición a vapores o humos que pudieran irritar los ojos o partículas mayores o a alta velocidad.</li> <li>C) Se utiliza también cuando se expone a la proyección de partículas en procesos tales como esmerilado o procesos similares; para proteger ojos y cara.</li> <li>D) Especifico para procesos de soldadura eléctrica.</li> <li>E) Especifico para procesos con soldadura autógena.</li> </ul>
3) Oídos	<ul style="list-style-type: none"> <li>A) Tapones auditivos</li> <li>B) Conchas acústicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A) Protección contra riesgo de ruido; de acuerdo al máximo especificado en el producto o por el fabricante.</li> <li>B) Mismo caso del inciso A.</li> </ul>
4) Aparato respiratorio	<ul style="list-style-type: none"> <li>A) Respirador contra partículas</li> <li>B) Respirador contra gases y vapores</li> <li>C) Mascarilla desechable</li> <li>D) Equipo de respiración autónomo</li> </ul>	<p>En este tipo de productos es importante verificar las recomendaciones o especificaciones de protección del equipo, hecha por el fabricante del producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Protección contra polvos o partículas en el medio ambiente laboral y que representan un riesgo a la salud del trabajador.</li> <li>B) Protección contra gases y vapores. Considerar que hay diferentes tipos de gases y vapores para los cuales aplican también diferentes tipos de respiradores, incluyendo para gases o vapores tóxicos.</li> <li>C) Mascarilla sencilla de protección contra polvos.</li> <li>D) Se utiliza cuando el trabajador entra a espacios confinados o cuando un respirador no proporciona la protección requerida.</li> </ul>
5) Extremidades superiores	<ul style="list-style-type: none"> <li>A) Guantes contra sustancias químicas</li> <li>B) Guantes dieléctricos</li> <li>C) Guantes contra temperaturas extremas</li> <li>D) Guantes</li> <li>E) Mangas</li> </ul>	<p>En este tipo de productos es importante verificar las recomendaciones o especificaciones de los diferentes guantes existentes en el mercado, hecha por el fabricante del producto. Su uso depende de los materiales o actividad a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A) Riesgo por exposición o contacto con sustancias químicas corrosivas.</li> <li>B) Protección contra descargas eléctricas. Considerar que son diferentes guantes dependiendo de protección contra alta o baja tensión.</li> <li>C) Riesgo por exposición a temperaturas bajas o altas.</li> <li>D) Hay una gran variedad de guantes: tela, camaza, piel, pvc, látex, entre otros. Dependiendo del tipo de protección que se requiere, actividades expuestas a corte, vidrio, etc.</li> <li>E) Se utilizan cuando es necesario extender la protección de</li> </ul>

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:  
**PL-001-SGH**

REVISIÓN:  
**01**

FECHA DE EMISIÓN:  
**2025-02-10**

CLAVE Y REGION ANATOMICA	CLAVE Y EPP	TIPO DE RIESGO EN FUNCION DE LA ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR
		los guantes hasta los brazos.
6) Tronco	A) Mandil contra altas temperaturas B) Mandil contra sustancias químicas C) Overol D) Bata E) Ropa contra sustancias peligrosas	A) Riesgo por exposición a altas temperaturas; cuando se puede tener contacto del cuerpo con algo que esté a alta temperatura. B) Riesgo por exposición a sustancias químicas corrosivas; cuando se puede tener contacto del cuerpo con este tipo de sustancias. C) Extensión de la protección en todo el cuerpo por posible exposición a sustancias o temperaturas. Considerar la facilidad de quitarse la ropa lo más pronto posible, cuando se trata de sustancias corrosivas. D) Protección generalmente usada en laboratorios u hospitales. E) Es un equipo de protección personal que protege cuerpo, cabeza, brazos, piernas pies, cubre y protege completamente el cuerpo humano ante la exposición a sustancias altamente tóxicas o corrosivas.
7) Extremidades inferiores	A) Calzado ocupacional B) Calzado contra impactos C) Calzado conductivo D) Calzado dieléctrico E) Calzado contra sustancias químicas F) Polainas G) Botas impermeables	A) Proteger a la persona contra golpes, machacamientos, resbalones, etc. B) Protección mayor que la del inciso anterior contra golpes, que pueden representar un riesgo permanente en función de la actividad desarrollada. C) Protección del trabajador cuando es necesario que se elimine la electricidad estática del trabajador; generalmente usadas en áreas de trabajo con manejo de sustancias explosivas. D) Protección contra descargas eléctricas. E) Protección de los pies cuando hay posibilidad de tener contacto con algunas sustancias químicas. Considerar especificación del fabricante. F) Extensión de la protección que pudiera tenerse con los zapatos exclusivamente. G) Generalmente utilizadas cuando se trabaja en áreas húmedas.
8) Otros	A) Equipo de protección contra caídas de altura B) Equipo para brigadista contra incendio	A) Específico para proteger a trabajadores que desarrollen sus actividades en alturas y entrada a espacios confinados. B) Específico para proteger a los brigadistas contra altas temperaturas y fuego. Hay equipo adicional en función de las actividades rescate a realizar.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:  
**PL-001-SGH**

REVISIÓN:  
**01**

FECHA DE EMISIÓN:  
**2025-02-10**

Al relacionar en una Tabla A1, los puestos de trabajo con sus correspondientes regiones anatómicas y el equipo de protección personal requerido, se puede ingresar a la Tabla A2. La Tabla A2 relaciona las regiones anatómicas y los EPP con las claves enunciadas en la Tabla A1.

Antes de realizar el análisis para determinar el EPP se identificarán los riesgos a los que se puede estar expuesto.

<b>Riesgo</b>	<b>Exposición</b>
Contacto con sustancias (Corrosivas y tóxicas)	-Salpicadura con sustancias químicas -Inhalación de sustancias química -Ingestión de sustancias químicas -Derrame de sustancia química
Exposiciones agentes químicos	-Gases tóxicos -Quemaduras en la piel -Lesiones oculares y garganta
Exposiciones agentes físicos	-Ruido -Temperaturas extremas
Caída del mismo nivel	-Parado o caminando
Caída de diferente nivel	-Arriba de camión en movimiento
Golpe por	-Mangueras o tubos de descarga -Cajas de embarque -Monta cargas en movimiento

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.



## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--

### 3.5. Resguardo, limpieza, revisión y desecho del EPP. (Puntos a cumplir)

-Todos los trabajadores deberán de verificar que su EPP está en buenas condiciones y correcto funcionamiento, de lo contrario deberán dar aviso al departamento de seguridad para realizar el cambio de este.

-El EPP deberá de revisarse antes, durante y después de la actividad desarrollada, al término de la jornada laboral se deberá de hacer limpieza de este como lo indica el proveedor de este.

-Los equipos que llegaran a presentar algún deterioro o daño, deberá de ser remplazado en el momento por el departamento de seguridad.

-El EPP es personal y deberá de guardarse o colocarse en área destinada para su resguardo.

-Cuando un EPP se encuentre contaminado con sustancias químicas peligrosas y no sea posible descontaminarlo, se determinará como residuo peligroso y se debe proceder a su disposición final de acuerdo con lo establecido en la normativa correspondiente.

-El EPP que haya cumplido su función principal y ya no cumpla su función y no se encuentre contaminado por materiales peligrosos, se convertirá en un desecho sólido y este se tendrá que destruir para que no pueda ser utilizado.

## 4.0. Obligatoriedad

### 4.1. Obligaciones de Corporación Química Platinum

Informar a los trabajadores el grado de riesgo de trabajo a los que están expuestos, por puesto de trabajo o área del centro laboral, con base a la identificación y análisis de riesgos elaborado. Dar seguimiento a sus trabajadores para que porten el equipo de protección personal y que éste cumpla con las condiciones de la norma aplicable. Comunicar las reglas de seguridad del área en donde desarrollará sus actividades.

Proporcionar a los trabajadores la capacitación y adiestramiento para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal, con base en las indicaciones del fabricante del equipo de protección personal.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--

### 4.2. Obligaciones con relación al EPP.

El personal estará obligado a participar en la capacitación y adiestramiento que su empresa proporcione para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal.

Revisar antes de iniciar, durante y al finalizar su turno de trabajo, las condiciones del equipo de protección personal que utiliza.

Comentar al departamento de seguridad las condiciones del equipo de protección personal cuando ya no lo protejan, a fin de que se le proporcione mantenimiento, o se cambie el EPP.

### 5.0. Trabajos con sustancias químicas peligrosas.

Sustancias químicas peligrosas son aquellas que, por sus propiedades físicas y químicas al ser manejadas, transportadas, almacenadas o procesadas, presentan la posibilidad de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radiactividad, corrosividad o acción biológica dañina, y pueden afectar la salud de las personas expuestas o causar daños a instalaciones y equipos.

Las actividades con sustancias químicas peligrosas se deberán llevar a cabo conforme a lo establecido en las NORMAS Oficiales Mexicanas NOM-005-STPS-2004, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, NOM-010-STPS-2014, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral, NOM-018-STPS-2015, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo y NOM-028-STPS- 2012, Organización del trabajo-Seguridad en los procesos de sustancias químicas, así como la NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

#### 5.1. Clasificación de las sustancias químicas.

Por los riesgos que presentan las sustancias químicas en su manejo, se clasifican de acuerdo con los posibles daños a la salud de los trabajadores, susceptibilidad de la sustancia a arder, a

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:  
**PL-001-SGH**

REVISIÓN:  
**01**

FECHA DE EMISIÓN:  
**2025-02-10**

liberar energía o cualquier otro tipo de problema, dicha clasificación corresponde a:

- Riesgo de salud
- Riesgo de inflamabilidad
- Riesgo de reactividad
- Riesgo especial

Contar con un listado de las sustancias químicas que se utilizan y con la clasificación del riesgo correspondiente.

### 5.2. Evaluación de riesgos por sustancias químicas.

Para llevar a cabo una correcta evaluación de las sustancias químicas se realizará la clasificación y evaluación de riesgos conforme a la NORMA Oficial Mexicana NOM-018- STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

Los siguientes requerimientos deberán ser cumplidos por el personal cuando manejen químicos peligrosos dentro de las instalaciones:

- El personal deberá conocer las características y peligros de los materiales, especialmente en lo pertinente a la seguridad del personal y equipo, previo al manejo del material.
- Deberán obtener y revisar la Hoja de Datos de Seguridad de Químicos de conformidad con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- El personal deberá utilizar el equipo de protección personal adecuado, tales como la protección ocular, guantes y mascarillas de acuerdo con como sea requerido por los peligros del material.
- El personal deberá utilizar dispositivos de manejo y levantamiento adecuados para el material que se está manejando.
- . Las cajas deberán ser movilizadas utilizando un montacargas utilizando una tarima de contención.
- El personal habrá de observar todas las precauciones e instrucciones de manejo que puedan estar detalladas en el empaque del material.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:

**PL-001-SGH**

REVISIÓN:

**01**

FECHA DE EMISIÓN:

**2025-02-10**

### Almacenamiento de materiales

Los siguientes requerimientos deberán ser cumplidos por todo el personal que almacene, maneje y deseche químicos peligrosos en las instalaciones. En la medida de lo posible, los materiales deberán ser almacenados dentro de sus contenedores originales, con su etiquetado original, incluyendo todas las marcas o etiquetas relativas al contenido del contenedor y los peligros, permaneciendo intacta y a la vista cuando esto sea práctico.

-Se deben tener precauciones para asegurar que los materiales no compatibles no sean almacenados juntos. (Los oxidantes no deben ser almacenados cerca de materiales inflamables, los ácidos cerca de las bases, los inflamables cerca de una fuente de calor, etc.)

-Los sistemas de contención secundarios pueden incluir:

Diques bien diseñados  
Tarimas de contención  
Contenedores secundarios  
Sistemas de contención portátiles

-Los inventarios de materiales o equipos no serán almacenados en sistemas de contención secundarios tales que:

Dicho almacenamiento represente un peligro de compatibilidad si el material peligroso llega a liberarse dentro del sistema de contención.

Las áreas de almacenamiento deberán mantenerse libres de acumulación de materiales que constituyan peligros de tropezar con ellos, incendios y explosiones.

### Protección Personal

El equipo de protección personal deberá ser utilizado por todo el personal cuando se manejen químicos peligrosos.

Los requerimientos de equipo de protección deberán estar basados sobre los peligros asociados con el material y el potencial de exposición basado en el uso del material.

Las siguientes medidas de protección personal son las mínimas que deberán cumplir todo el personal cuando manejen químicos peligrosos dentro de las instalaciones.

-Protección ocular aprobada con protecciones laterales. Deberá ser utilizada cuando se maneje cualquier químico peligroso.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:	REVISIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:
<b>PL-001-SGH</b>	<b>01</b>	<b>2025-02-10</b>

-Guantes de protección con resistencia al químico que se maneja, deberán ser utilizados cuando el manejo de químicos puede resultar en contacto directo con el material.

-Careta facial completa sobre lentes para manejo de químicos, y ropa protectora contra salpicaduras, deberá ser utilizada cuando se maneje o se trabaje en la vecindad de materiales corrosivos o cáusticos, cuando exista un potencial de exposición o una salpicadura o haya aerosoles presentes.

### Estaciones de Lavado de Ojos.

Las estaciones de lavado de ojos deberán ser instaladas en un punto accesible que no se encuentre más lejos que 10 segundos de distancia caminando (15 metros) del punto más lejos en el que los químicos corrosivos o cáusticos se encuentren almacenados, sean usados o manejados de tal manera que los ojos de un empleado puedan ser expuesto a materiales corrosivos, la cantidad de las estaciones de lavado de ojos estará determinada por la evaluación de riesgo por sustancias químicas. Las estaciones de lavado de ojos deberán estar claramente marcadas con señalizaciones visibles desde todas las direcciones potenciales de traslado, y deberán ser instaladas de acuerdo a los siguientes criterios.

-El acceso no requerirá pasar por un espacio que esté separado del sitio del material peligroso por una puerta, aun si dicha puerta se dejara rutinariamente abierta.

-Todas las estaciones de lavado de ojos deberán cumplir con los estándares para estaciones de lavado de ojos y cara.

-Las unidades deberán estar equipadas con válvulas que permanezcan abiertas al accionarse, de forma que permitan que las manos queden libres durante el lavado de ojos.

-Las unidades deben estar posicionados entre 83 cm y 114 cm del nivel en el cual el usuario se para, y 15 cm desde la obstrucción de la pared más cercana.

Las estaciones de lavado de ojos deberán ser inspeccionadas semanalmente por personal del proyecto entrenado en las técnicas de inspección, revisión semanal de Lavaojos.

La inspección deberá incluir asegurar no sólo la operación sino también la accesibilidad para asegurar que:

-El lavaojos es accesible con facilidad (libre de obstáculos u obstrucciones)

-El suministro de agua está libre de partículas

-El flujo de agua comienza dentro de 1 segundo después de activado.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:	REVISIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:
<b>PL-001-SGH</b>	<b>01</b>	<b>2025-02-10</b>

-La temperatura del agua está entre 15.5° y 32°C

-Al completar la inspección, el inspector deberá indicar que la unidad está lista para utilizarse.

Si se encuentran deficiencias durante la inspección, deberá prepararse una orden de trabajo para su reparación, y el jefe de Seguridad deberá ser notificado.

Si la unidad requiere ser removida de operación, el lavavojos deberá estar claramente identificada como “Fuera de Servicio” y TODO el personal deberá ser notificado de ello hasta que se encuentre reparado apropiadamente.

Estaciones de Regaderas.

Las estaciones de regaderas deberán ser inspeccionadas semanalmente por personal del proyecto. La cantidad de las estaciones de regaderas para emergencias será determinada por la evaluación de riesgos por sustancias químicas.

La inspección deberá incluir asegurar no sólo la operación sino también la accesibilidad para asegurar que:

La ducha es accesible con facilidad (libre de obstáculos u obstrucciones) El suministro de agua está libre de partículas

El flujo de agua comienza dentro de 1 segundo después de activado. La ducha provee un flujo continuo capaz de cubrir el cuerpo completo. Si existe una alarma de activación, esta se activa apropiadamente.

La temperatura del agua está entre 15.5° y 32°C

Al completar la inspección, el inspector deberá marcar con sus iniciales la etiqueta de inspección de la ducha, indicando que la unidad está lista para utilizarse.

Si se encuentran deficiencias durante la inspección, deberá prepararse una orden de trabajo para su reparación.

Si la unidad requiere ser removida de operación, la ducha deberá estar claramente identificada como “Fuera de Servicio” y TODO el personal deberá ser notificado de ello hasta que se encuentre reparada apropiadamente.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:

**PL-001-SGH**

REVISIÓN:

**01**

FECHA DE EMISIÓN:

**2025-02-10**

### Programa Comunicación de Peligros

El programa deberá ser comunicado por escrito y debidamente distribuido en cada proyecto.

### MSDS – Hoja de Datos de Seguridad de Materiales (HDS)

Las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales, HDS, al igual que las hojas técnicas deben ser provistas antes de la compra del producto por el fabricante o distribuidor.

Los manuales de las Hojas de Seguridad serán actualizados anualmente, para asegurar que los trabajadores cuentan con la información referente a los químicos de sus respectivas áreas de trabajo.

### Inventario

Los inventarios deberán ser conducidos en una base mensual con el objetivo de verificar que los químicos existentes se encuentren documentados con su Hoja de Seguridad (MSDS) y estén incluidos en el listado de químicos del proyecto.

Todo cambio de cualquier sustancia química en un procedimiento requiere de una nueva evaluación de riesgos, así como la aprobación del encargado.

### Identificación de Contenedores

Todo producto químico deberá ser revisado antes de ser dispuesto en el área o sección que lo requirió para garantizar que su etiqueta posea la siguiente información:

- Los contenedores estén claramente rotulados identificando sus contenidos.
- Se observen las advertencias de peligro de acuerdo con lo indicado en las HDS, de una sustancia química peligrosa o mezcla.
- El nombre y la dirección del fabricante o el distribuidor. Recepción de

### Productos Químicos en Almacenes

Si la Hoja de Seguridad no ha sido entregada al jefe de Almacén, cuando el químico ingrese a las

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:	REVISIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:
<b>PL-001-SGH</b>	<b>01</b>	<b>2025-02-10</b>

instalaciones, debe ser retenido sin utilizarlo hasta obtener una copia y someterlo a revisión.

-Notificación de Ingreso: El encargado de recibir el producto en el sitio y/o oficinas sea este personal propio, deberá de notificar al jefe de Seguridad sobre el ingreso del químico y corroborar su autorización de uso.

-Identificación de Contenedores: El encargado de almacén colocará en el contenedor la identificación de conformidad con la NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. Si por algún motivo el contenedor no se encuentra rotulado al momento de ser requerido, el encargado de almacén es el responsable de rotularlo antes de entregarlo al trabajador.

Debido a que la mayoría de las HDS son entregadas en idioma inglés por el fabricante, se deberá de pedir la traducción al fabricante y/o proveedor.

-Transferencias de Sustancias Químicas a Contenedores Secundarios: Se define como contenedor secundario todo aquel que no sea el envase original proporcionado por el fabricante y que se utilice para fines de almacenamiento o transporte de la sustancia.

Se prohíbe la reutilización de recipientes para almacenar y transportar sustancias diferentes a las que originalmente contenía; para ello deberá de disponer de recipientes nuevos debidamente identificados.

En la eventualidad que se descubra un contenedor secundario que no esté identificado, se deberá hacer una identificación positiva de su contenido, por medio de un análisis de laboratorio en caso de ser necesario, y deberá ser rotulado apropiadamente.

### Entrenamiento

Todos los trabajadores deberán ser entrenados en el uso seguro de químicos peligrosos antes de ser asignados a tareas que les requieran el uso o manejo de estos materiales.

Este entrenamiento deberá incluir:

- Los peligros físicos y químicos de los materiales.
- Los métodos apropiados de manejo y almacenamiento de acuerdo con la HDS apropiada y este

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--

### Plan

-Las acciones que deberán ser tomadas si ocurriera un derrame o exposición.

Todos los trabajadores deberán ser instruidos en el uso y operación apropiada de las estaciones de lavajos y regaderas de emergencia que se encuentren en las instalaciones, independientemente del trabajo que tengan asignado.

Los empleados a los que se les asigne realizar las inspecciones de las estaciones de lavajos y regaderas de emergencia deben estar entrenados en las técnicas de inspección apropiadas.

Se deberá proveer rentrenamiento a cada empleado de acuerdo como sea necesario, de forma que el empleado mantenga la comprensión y conocimiento adquirido en el entrenamiento inicial.

### Protección respiratoria.

La selección de respiradores implica una revisión de cada operación para determinar los peligros/riesgos que puedan estar presentes y para seleccionar el tipo o clase de respiradores que puedan ofrecer la protección adecuada.

- Identificar los contaminantes que puedan estar presentes en el área de trabajo.
- Investigar si existe publicado algún LMPE, de acuerdo con lo establecido en la NOM-010- STPS-2011, o la que la sustituya, u otro límite de exposición o de toxicidad disponible para los contaminantes. Asimismo, investigar si existe la concentración IPVS correspondiente.
- Si existe una deficiencia potencial de oxígeno en el ambiente, medir el contenido de oxígeno.
- Definir el estado físico del contaminante de acuerdo con la NOM-010-STPS-2011.
- Medir la concentración del o de los contaminantes.
- Si no es posible determinar el contaminante potencial peligroso que pueda estar presente, la atmósfera deberá ser considerada como IPVS.
- Si no se dispone de un límite de exposición y no se puede estimar la toxicidad, la atmósfera deberá considerarse como IPVS.

### Proceso para seleccionar filtros y respiradores

- Confirmar que la atmósfera no es IPVS, no es deficiente en oxígeno y que los contaminantes son partículas.
- Determinar la relación de riesgo (CMA/LMPE) para el contaminante, como lo indica la NORMA

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--

Oficial Mexicana NOM-116-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal- Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas- Especificaciones y métodos de prueba.

-Seleccionar el tipo de respirador con base en la relación de riesgo:

- . Si la relación de riesgo es menor de 10, puede utilizarse un respirador de media cara con una eficiencia de filtro de 90 por ciento o mayor.
- . Si la relación de riesgo es menor de 20, puede utilizarse un respirador de cara completa con una eficiencia de filtro de 95 por ciento o mayor.
- . Si la relación de riesgo es menor de 100, puede utilizarse un respirador de cara completa con una eficiencia de filtro del 99 por ciento o mayor.
- . Si la relación de riesgo es 100 o mayor, utilizar otro tipo de respirador.

### Factores adicionales

Otras de los factores que deberán tenerse en cuenta al momento de seleccionar un dispositivo de protección respiratoria purificador de aire de presión negativa contra partículas, son los siguientes:

- Cada respirador deberá estar equipado con el arnés adecuado, diseñado y construido para sostener los componentes del respirador en posición contra la cara del usuario, en su caso.
- Los arneses deberán ser diseñados y construidos para permitir la fácil remoción y reemplazo de las partes del respirador y, en su caso, proporcionar un soporte para la pieza facial completa en la posición correcta cuando no esté en uso.
- Las piezas faciales de media cara y de cara completa deberán diseñarse y construirse para ajustarse a las personas con diferentes formas y tamaños de cara, ya sea proporcionando más de un tamaño de pieza facial, o proporcionando un tamaño de pieza facial que se ajuste a las diferentes formas y tamaños de cara.
- Las piezas faciales de cara completa deberán permitir el uso opcional de lentes o anteojos de prescripción, de forma que no se afecten las cualidades de protección del respirador. - Las capuchas y los cascos deberán diseñarse y construirse para ajustarse a las personas con varias tallas de cabeza, proporcionar el uso opcional de lentes o anteojos de prescripción y prevenir cualquier restricción de movimiento para el usuario.
- Las piezas faciales, capuchas y cascos deberán diseñarse y construirse para proporcionar una visión adecuada que no sea distorsionada por las piezas oculares.
- Las válvulas de inhalación deberán diseñarse y construirse para prevenir que el aire exhalado

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--

excesivo afecte adversamente a los filtros, excepto donde los filtros sean diseñados específicamente para resistir la humedad.

-Las válvulas de exhalación deberán ser suministradas cuando sea necesario. Estas deberán estar protegidas contra daño e influencia externa, así como diseñadas y construidas para prevenir la fuga hacia el interior de aire contaminado.

### Uso de Respiradores

-Se mantiene bien afeitado y sin patillas, para asegurar un buen sello contra la cara. El crecimiento de la barba y las patillas hacen que las máscaras de presión negativa resulten ineficaces.

-Utilizan los lentes, anteojos de seguridad y gafas protectoras de manera que no alteren ni rompan el sello del respirador con la cara.

-Se asegurarán de no intercambiar partes de los respiradores de diferentes marcas o modelos.

-Se asegura que el respirador no tenga el sello o tapón de fábrica, al momento de su uso.

### Mantenimiento y Cuidado de los Respiradores

-Revisan sus respiradores en busca de defectos antes y después de cada uso y durante las actividades de limpieza.

-Limpia y desinfecta el respirador con agua y jabón que no deteriore la mascarilla, después de cada uso y luego lo guarda seco en una bolsa plástica sellada

-Los respiradores deben mantenerse de forma que conserven su forma y efectividad. (Por ejemplo, no se deben colgar).

-Reemplaza inmediatamente cualquier parte del respirador que esté dañada con repuestos originales de la marca correspondiente al respirador.

-Es recomendable designar los sitios específicos de almacenaje de los respiradores. Estas áreas deben estar protegidas del polvo, sol, calor extremo, humedad excesiva, y sustancias químicas dañinas.

### 6.0 Orden, acomodo y limpieza.

Dentro del área de trabajo deberá de existir orden, un acomodo del mobiliario que sea funcional y en todo momento limpieza, son factores que ayudaran en caso de una evacuación del inmueble, una buena imagen, pero sobre todo hacer ameno nuestra rea de trabajo, por lo que

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--

se deberán de cumplir con los siguientes aspectos.

- Dentro del área de trabajo se deberá de presentar en todo momento un orden desde el mobiliario, estantes, archiveros, etc., que permita una buena circulación, acomodo y funcionalidad.
- Las áreas deberán de estar separadas e indicadas para lo cual se adaptaron, cumpliendo con su funcionalidad y evitando tener una mezcla de las áreas.
- Mantener aislada el área de comedor con respecto a lugares donde se manipulen sustancias o materiales peligrosos.
- Pasillos, puertas y cualquier circulación deberá de mantenerse libre de obstáculos.
- El área donde se consumirán alimentos deberá de permanecer siempre limpia, así como los contenedores de basura, mesas, hornos, parrillas, refrigerador siempre limpias.
- En caso de contar con sanitario o letrina deberá de permanecer limpia y en buenas condiciones para su uso, así como de contar con agua suficiente para realizar las descargas.
- Deberá de existir un área de lavado de manos y contar con agua y jabón para realizar esta acción.
- En caso de trabajar con materiales o sustancias químicas peligrosas se deberá de mantener un adecuado acomodo, ordenar los materiales de manera que si al estar juntos generan una reacción esta de debe evitar.
- Si al momento de manipular las sustancias requiere de EPP desechable, este se deberá de retirar, desechar y almacenar en lugares estratégicos para que por último llevarlo a su destino final.
- En caso de que se presente un derrame del material o sustancia se procederá a realizar la contención con el kit proporcionado, así como su almacenamiento y retiro para su destino final.

### 7.0 Condiciones térmicas.

Trabajar bajo condiciones de temperaturas ya sean altas o bajas genera un nivel de riesgo a la salud para los trabajadores, tras un largo periodo de exposición puede generar este riesgo y la seguridad para los empleados, por lo que se tienen que evaluar como lo estipula la norma oficial Mexicana NOM-015-STPS-2001, Condiciones térmicas elevadas o abatidas.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--

En este caso la temperatura que estaría repercutiendo en los trabajadores sería por el aire, la temperatura del aire exterior no siempre es un indicador seguro y digno de confianza, para determinar el frío o calor que una persona puede sentir, que se encuentre expuesta al aire libre. Existen otros parámetros meteorológicos que influyen como la velocidad del viento, la radiación y la humedad relativa. El término sensación térmica es usado para describir el grado de incomodidad que un ser humano siente, como resultado de la combinación de la temperatura, el viento en invierno y de la temperatura, la humedad y el viento en verano.

La exposición a calor y viento.

En el verano, la humedad es el elemento que aumenta la sensación de bochorno. a partir de estudios sobre fisiología humana y sobre transferencia de calor entre el cuerpo, la vestimenta y el entorno, desarrolló el parámetro sensación térmica como efecto combinado de calor y la humedad. Cuando la humedad es elevada, el valor de la sensación térmica excede al de la temperatura del aire. En este caso la sensación térmica cuantifica la dificultad que el organismo encuentra para disipar el calor producido por el metabolismo interno y la incomodidad asociada con una humedad excesiva. Si la humedad es baja, la sensación térmica es menor que la temperatura del aire. En este caso el parámetro mide el aumento de la sensación de bienestar, producido por un mayor enfriamiento de la piel debido a la mayor evaporación de la transpiración favorecida por la baja humedad del aire. Cuando la temperatura es menor que 32°C (temperatura de la piel), el viento disminuye la sensación térmica. En cambio, si la temperatura supera los 32°C la aumenta.

La exposición diaria de los trabajadores a temperaturas superiores de 35°C puede generar golpes de calor.

### **8.0 Salud ocupacional.**

Al realizar actividades donde se expone la integridad física de los trabajadores tanto a inclemencias como a actividades laborales donde se expone la salud se tendrá que realizar un reconocimiento médico a cada uno de los trabajadores como medida de seguridad y es responsabilidad total de la empresa que contrata, considerando todas las medidas como las

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--

siguientes:

- El personal deberá de saber actuar ante alguna eventualidad donde se involucre la integridad física y asistir con los primeros auxilios.
- Dentro del centro de trabajo deberá de existir un área médica para la atención y a su vez contar con transporte tipo ambulancia con paramédicos.
- Si algún trabajador tiene alguna enfermedad degenerativa, deberá de hacerlo saber a los compañeros y médicos o paramédicos para en caso de sufrir una descompensación sepan cómo actuar y tal vez suministrarle el medicamento.
- En el caso de Corporación Química Platinum y el manejo de sustancias o materiales peligrosos deberán de contar con todo el epp, así como con regadera de emergencia y lavajos para una rápida intervención, kit de cianuro y un botiquín de primeros auxilios.
- Los trabajadores deberán de contar con el servicio médico, que será proporcionado y es responsabilidad de Corporación Química Platinum realizar el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por si se llegara a requerir el servicio para la atención de los trabajadores.

### 9.0 Capacitación y Programa de Capacitación

El personal que labora en Corporación Química Platinum, deberá de recibir constantemente capacitación en los diferentes temas, por lo que se deberá de implementar un programa, considerando los diferentes temas de seguridad para la impartición de estos y prevenir los riesgos a los que se esté expuesto.

El objetivo principal de la capacitación en seguridad y salud es el de cero accidentes dentro del centro de trabajo, donde se vea involucrada la integridad física de los trabajadores, así como implementar la cultura de la protección, prevención y seguridad al momento de desarrollar las actividades diarias, considerando que la prevención nos ayudara a disminuir accidentes y para ello se deberá de proporcionar capacitación, así como realizar simulacros con las hipótesis relacionadas y cercanas a las actividades, los cuales ayudaran a actuar de mejor manera y saber cómo atender las diferentes hipótesis, para que en caso de presentarse una contingencia real el personal sepa que hacer, como actuar y hacia donde recurrir.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:  
**PL-001-SGH**

REVISIÓN:  
**01**

FECHA DE EMISIÓN:  
**2025-02-10**

La capacitación interna es vital ya que día a día se implementa la prevención de accidentes y se evalúan los riesgos, esta actividad es correspondiente a la supervisión de seguridad, la cual en todo momento puede implementar un programa de capacitación o charlas que ayuden a los trabajadores a conocer los diferentes riesgos al que están expuestos dentro del área de trabajo, también pueden implementar la semana de seguridad y capacitación, de forma que todos los trabajadores sean capacitados e instruidos para saber qué hacer y cómo actuar.

De igual manera se pueden impartir capacitaciones externas, se refiere a los cursos impartidos por instituciones externas y que está relacionada esencialmente con los cursos que se impartirán a las Brigadas de Emergencia y/o al personal.

Esta capacitación se realizará únicamente cuando el personal interno no cumple con el perfil de puesto solicitado. Las acciones propias de la capacitación llevarán un control de asistencia y evaluación de las acciones formativas.

**ESPACIO EN BLANCO**

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:  
**PL-001-SGH**

REVISIÓN:  
**01**

FECHA DE EMISIÓN:  
**2025-02-10**

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
			24-abr	21-may		02-jul					
10-ene X			25-abr	16-may				20-ago			
			25-abr	25-may		17-jul		20-ago			
10-ene X			25-abr	22-may		17-jul					
			25-abr	23-may				01-ago			
12-ene X			25-abr	27-may				01-ago			
12-ene X			25-abr	17-may		30-jul			22-oct		
										18-nov	
										19-nov	
										20-nov	

2025

Donde:

1. Uso y manejo de extintores
2. Conceptos básicos de seguridad
3. Procedimiento de Carga-Descarga
4. MSNP Actos corrosivos (PCL+H2SO4)
5. NOM 018 STPS 2015
6. MSNP Bases Controladas (MT, MASH, NaOH)
7. MSNP / Uso, manejo y cuidado del EPP
8. MSNP Clamuro de Sodio
9. Reforzamiento Supervisores de Sitio (MSNP)
10. Reforzamiento Personal MML (Normatividad)
11. Reforzamiento Personal MML (MSNP)
12. Reforzamiento Personal MML (Seguridad e Higiene)

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN: <b>PL-001-SGH</b>	REVISIÓN: <b>01</b>	FECHA DE EMISIÓN: <b>2025-02-10</b>
------------------------------------	------------------------	--




### 10. INFRACCIONES Y FALTAS.

Quien ejecute algún trabajo o actividad no conforme a lo establecido o que ponga en riesgo su integridad física e incurra en actos o condiciones inseguras, será sancionado por jefe de área, notificándole de forma inmediata y a su vez se dará parte al jefe inmediato y podrá determinar sanciones o el correctivo determinado.

### 11. REFERENCIAS

- Las del ordenamiento Legal Aplicable

### 12. AUTORIZACIONES

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
 María Elena García Arriaga Jefe de Calidad	 Diego Ramirez Quintero Coordinador de Seguridad e Higiene en Metalurgia y Análisis Químico	 Ing. Ma. Teresa Pineda Méndez Director Metalúrgico

### 13. HISTORIAL DE CAMBIOS Y MEJORAS

Revisión:	Fecha de Modificación:	Descripción del cambio o mejora	Despliegue del Cambio
00	2024-10-07	Emisión Inicial	Se dan a conocer por correo electrónico y se sube documento en unidad drive.
01	2025-02-10	Se agrega sección de infracciones y faltas.	Se dan a conocer por correo electrónico y se sube documento en unidad drive.

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.



Corporación  
Química  
**Platinum**  
S.A. de C.V.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIFICACIÓN:  
**PL-001-SGH**

REVISIÓN:  
**01**

FECHA DE EMISIÓN:  
**2025-02-10**

### 14. FIRMA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

---

**María Elena García Arriaga**  
Jefe de Calidad



Corporación  
Química  
**Platinum**  
S.A. de C.V.

**ESPACIO EN BLANCO**

El Formato electrónico es el mandatorio, las copias impresas se consideran como no controladas.